

## **FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA**

**NIT: 860,039,703-9**

### **INFORMACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD**

#### **PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos estatutos están adoptados por el Decreto 1834 de 1997.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali, siendo su objeto social principal contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, a 31 de diciembre de 2018 se encuentra legalmente constituida y determinada como contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen especial, y a partir del 1° de enero de 2019 es determinada como contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y puede solicitar su permanencia al Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con la normatividad vigente, el FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, hace pública su información general, con la finalidad de que la sociedad conozca sus operaciones y sus proyectos para conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País, así mismo, brindar transparencia a sus operaciones, e informar el origen de sus recursos, sus resultados e información financiera y el nombre de sus directivas.

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., y tiene sede en la ciudad de Cali con el Museo la Merced

Razón Social	FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT	860.039.703-9
DOMICILIO	CARRERA 6 NO. 7 – 43 Casa del Marqués de San Jorge
Teléfono	243 1048

### 2. La descripción de la actividad meritoria

El FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que como tal se rige por el derecho privado. Tiene personería jurídica creada mediante Decreto 1834 de 1997, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. S0002031 del 19 de febrero de 1997.

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad que se encarga de conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País y cuyas actividades se realizan sin ánimo de lucro.

El Fondo se encuentra sujeto a la inspección y vigilancia por parte de la Alcaldía de Bogotá.

### 3. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales

**Directora:** Alicia Eugenia Silva 41.579.160

**Secretario General:** Miguel Antonio Bustos 79.877.589

#### **Miembros Junta directiva:**

Carlos Eduardo Upegui Cuartas	19.455.785
María Claudia Sarmiento de Albir	35.461.739
Juan Luis Isaza Londoño	71.592.882
Lorenzo Fonseca Martínez	2.923.532
María Paula Wittich Borrero	39.790.277

Emma Aída Díaz Frías	41.340.673
Alberto Saldarriaga Roa	17.055.409
Ana Margarita Ardila Pérez	41.456.506
Carl Henrik Langebaek Rueda	79.154.384
Fabio Roberto Zambrano Pantoja	15.885.917

#### 4. Monto y destino de la reinversión del excedente neto del año 2018.

De acuerdo a las cifras extractadas de la conciliación fiscal, realizada para el periodo gravable 2018, el Fondo de Promoción de la Cultura, obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por un valor de **\$1.192.468.00** los cuales serán destinados a proyectos específicos, de acuerdo con la actividad meritoria de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

Teniendo en cuenta que el Fondo de Promoción de la Cultura es una fundación civil sin ánimo de lucro del régimen especial y de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y el Decreto 4400 de 2004, se propone a la Junta Directiva:

- i) Aprobar los excedentes fiscales del Fondo por valor de \$1.192.468.00
- ii) Destinar la totalidad de los excedentes obtenidos a 31 de diciembre de 2018 por valor de **\$1.192.468**, para la ejecución de la tercera etapa del a renovación del Museo Casa del Marqués de San Jorge en Bogotá, de conformidad con el presupuesto y las especificaciones enseguida señaladas:

ACTIVIDAD	Total Proyecto
1. RENOVACIÓN BOGOTA	\$ 710.000.000
2. ADECUACIONES RENOVACIÓN CALI	\$ 65.000.000
3. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES	\$ 129.000.000
4. ACTIVIDAD ACADEMICA Y CULTURAL RENOVACIÓN	\$ 58.484.000
5. EXPOSICIONES TEMPORALES COMPLEMENTARIAS	\$ 120.000.000
6. ELABORACIÓN DOSIER - CATALOGO DE LUJO	\$ 30.000.000
7. DOCUMENTALES MUSA	\$ 80.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2019</b>	<b>\$1.192.484.000</b>

Este proyecto desarrolla el objeto social del Fondo de Promoción de la Cultura y en especial, corresponde a una actividad meritoria para promover la cultura, siendo de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Para la ejecución del proyecto se establece el término de dos años.

## 5. Los nombres e identificación de los fundadores

**Fundador:** Banco Popular S.A. **Nit:** 860.007.738-9

## 6. PATRIMONIO

A 31 de diciembre del año 2018 el Patrimonio fue de:

**Patrimonio:** \$ 4.167.376.000

## 7. INGRESOS Y DONACIONES RECIBIDOS

Corresponden a donaciones que se reciben en dinero y son utilizados en el objeto social, involucrándolos directamente dentro de su actividad operacional para atender costos o gastos de funcionamiento a 31 de diciembre 2018.

Entidad	Nit	Tipo	Valor
BANCO POPULAR	860.007.738	Donacion	708.577.000
MINISTERIO DE LA CUTURA	830.034.348	Convenio	44.000.000
REST CAFÉ SAS	800.213.075	Arrendamiento	108.243.084
DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA	899.999.083	Arrendamiento	256.164.345
EDUARDO LUIS GÓMEZ TABOADA	79.949.018	Arrendamiento	70.130394
DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD	900.039.533	Arrendamiento	1.624.807.353

## 8. ANEXOS

- Certificación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al régimen tributario especial en el año 2018
- Informe de Gestión año 2018
- Estados Financieros FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA